

**PROPUESTA DE ESTRUCTURA LAR 135**

**LAR 135 - REQUISITOS DE OPERACIÓN: OPERACIONES DOMÉSTICAS E INTERNACIONALES REGULARES Y NO REGULARES**

<b>LAR 135</b>	<b>Título de cada sección y apéndices</b>	<b>Anexos y Doc. OACI</b>	<b>Parte 135 - 14 CFR</b>
	<b>CAPÍTULO A - GENERALIDADES</b>		-
135.001	Definiciones y abreviaturas	Anexo 6, PI, PIII Cap 1	
135.005	Aplicación	Anexo 6, PI, PIII Cap. 2	135.1
135.010	Reglas aplicables a las operaciones sujetas a este reglamento	Anexo 6, PI, 3.1.1, 3.1.2 ; PIII, 1.1.1, 1.1.2	135.3
135.015	Aplicación de los requisitos de este reglamento para explotadores no autorizados	-	135.7
135.020	Cumplimiento de leyes, reglamentos y procedimientos	Anexo 6, PI, 3.1.1, 3.1.2 ; PIII, 1.1.1, 1.1.2	-
135.025	Cumplimiento de leyes, reglamentos y procedimientos por parte de un explotador extranjero	Anexo 6, PI, 3.2; 3.2.2; 3.2.2	-
135.030	Emergencias: Operaciones regulares y no regulares	Anexo 6, PI, 3.1.5, 3.1.6; PIII, 1.1.6, 1.1.7	135.19
135.035	Requerimientos de manuales	Anexo 6, PI, 4.2.3.1 PIII, 2.2.2.1	135.21
135.040	Contenido del manual de operaciones y del libro de a bordo	Anexo 6, PI, 4.2.3.2, Ape 2 PIII, 2.2.2.2, Adj H	135.23
135.045	Requerimientos de aeronaves	Anexo 6, PI, 4.3.1 a) y b), 8.1.1 PIII, 2.3.1 a) y b), 6.1.1	135.25
135.050	Transporte de sustancias psicoactivas	-	135.41
135.055	Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)	Anexo 6, PI, 3.3.4, 3.3.5, 3.3.9 PIII, 1.1.9, 1.2.4, 1.2.5, 1.2.6	
135.060	Documentos que deben llevarse a bordo de las aeronaves	Art.29 al Convenio (Doc 7300) Anexo 6, PI, 4.1.1; 4.3.3; 6.2.3 c); 6.3; 6.1.2; 8.4 f); 11.4 Anexo 6, PIII, Sec 4.1.2	
	<b>CAPÍTULO B - OPERACIONES DE VUELO</b>		

<b>LAR 135</b>	<b>Título de cada sección y apéndices</b>	<b>Anexos y Doc. OACI</b>	<b>Parte 135 - 14 CFR</b>
135.105	Aplicación	Anexo 6, PI, Cap 2 Anexo 6, PIII, Sec I, Cap 2	135.61
135.110	Servicios e instalaciones para las operaciones	Anexo 6, PI, 4.1.1, 4.1.2 PIII, 2.1.1, 2.1.1	-
135.115	Instrucciones para las operaciones de vuelo	Anexo 6, PI, 4.2.4.1 PIII, 2.2.3.1; 2.2.3.2	-
135.120	Altitudes mínimas de vuelo (operaciones en condiciones IFR)	Anexo 6, PI, 4.2.7 PIII, 2.2.6	-
135.125	Mínimos de utilización de aeródromo o helipuerto (operaciones en condiciones IFR)	Anexo 6, PI, 4.2.8 PIII, SII, 2.2.7	
135.130	Registros de combustible y aceite	Anexo 6, PI, 4.2.10 PIII, 2.2.8	
135.135	Requerimientos para el mantenimiento de registros	Anexo 6, PI, 4.2.11.3, 4.2.11.4 PIII, SII, 2.2.9.3	135.63
135.140	Informe de irregularidades mecánicas	Anexo 6, PI, Cap. 4.2.9	135.65
135.145	Informe de condiciones meteorológicas potencialmente peligrosas e irregularidades en las instalaciones terrestres o ayudas a la navegación	Anexo 6, PI, Cap. 4.4.3, Cap 4.4.3	135.67
135.150	Información sobre el equipo de emergencia y supervivencia llevado a bordo	Anexo 6, PI, 11.5 PIII, SII, 9.5	
135.155	Restricción o suspensión de las operaciones: Continuación del vuelo en una emergencia		135.69
135.160	Verificación de la condición de aeronavegabilidad	Anexo 6, PI, Cap. 4.3.1	135.71
135.165	Preparación de los vuelos	Anexo 6, PI, 4.3 PIII, 2.3	
135.170	Plan operacional de vuelo	Anexo 6, PI, 4.3.3 PIII, 2.3.3	
135.175	Plan de vuelo para los servicios de tránsito aéreo (ATS)	Anexo 6, PI, 4.6.1 b)	
135.180	Instrucciones operacionales durante el vuelo	Anexo 6, PI, 4.4.7	
135.185	Inspecciones y verificaciones por la AAC	Anexo 6, PI, Apéndice 5 1.2, 4.2.1.7 Doc. 9734 3.8.3, 3.8.4	135.73
135.190	Credenciales del inspector: Admisión a la cabina de pilotaje y asiento delantero del observador	Anexo 6, PI, Apéndice 5 1.2, 3.2, 4.2.17 Doc. 9734 3.8.3, 3.8.4	135.75
135.195	Responsabilidad del control operacional	Anexo 6, PI, 3.1.3, 3.1.4; PII, 1.1.4, 1.1.5	135.77

<b>LAR 135</b>	<b>Título de cada sección y apéndices</b>	<b>Anexos y Doc. OACI</b>	<b>Parte 135 - 14 CFR</b>
135.200	Procedimientos de aproximación por instrumentos y mínimos meteorológicos para aterrizajes IFR	Anexo 6, PI, Cap. 4.4.8.2	135.78
135.205	Requisitos de localización de vuelo	-	135.79
135.210	Suministro de información operacional y de sus enmiendas		135.81
135.215	Información operacional requerida	Anexo 6, PI, 3.1.7, 4.2.6, 6.2.3 c) PIII, 1.1.8, 2.2.5, 4.2.3 c)	135.83
135.220	Transporte de personas que no cumplen con los requisitos de transporte de pasajeros de este reglamento		135.85
135.225	Transporte de carga, incluyendo equipaje de mano	Anexo 6, PI, 4.8 PIII 2.7	135.87
135.230	Requisitos para pilotos: Uso de oxígeno	Anexo 6 PI, 4.4.5 PIII, SII, 2.4.5	135.89
135.235	Oxígeno de uso médico para los pasajeros		135.91
135.240	Altitudes mínimas para uso del piloto automático		135.93
135.245	Tripulación de vuelo: Limitaciones en el uso de servicios	Anexo 6, PI, 9.4 Anexo 2.1.10	135.95
135.250	Equipo de la tripulación de vuelo	Anexo 6, PI, 9.5 PIII, SII, 7.5	
135.255	Aeronaves e instalaciones para la obtención de experiencia reciente		135.97
135.260	Composición de la tripulación de vuelo	Anexo 6, PI, 9.1 PIII, SII, 7.1	135.99
135.265	Miembros de la tripulación de vuelo en los puestos de servicio	Anexo 6 PI, 4.4.4 PIII, SII, 2.4.4	-
135.270	Obligaciones del piloto al mando	Anexo 6, PI, 4.5 PIII, SII, 2.5	-
135.275	Obligaciones de los miembros de la tripulación de vuelo	Anexo 6, PI, Cap. 3.1.1	135.100
135.280	Requerimiento de un copiloto en operaciones IFR		135.101
135.285	Excepción del requerimiento de un copiloto: Aprobación para utilizar un sistema de piloto automático		135.105
135.290	Designación de piloto al mando y copiloto	Anexo 6, PI, Cap. 4.2.10.1	135.109
135.295	Requerimiento de copiloto en operaciones de CAT II		135.111
135.300	Ocupación de un asiento de piloto por un pasajero		135.113

<b>LAR 135</b>	<b>Título de cada sección y apéndices</b>	<b>Anexos y Doc. OACI</b>	<b>Parte 135 - 14 CFR</b>
135.305	Manipulación de los controles		135.115
135.310	Información a los pasajeros antes del vuelo	Anexo 6, PI, 4.2.12 PIII, SII, 2.2.10	135.117
135.315	Prohibición para transportar armas a bordo	Anexo 6, PI, 13.6.2	135.119
135.320	Prohibición de interferir a los miembros de la tripulación de vuelo		135.120
135.325	Bebidas alcohólicas		135.121
135.330	Almacenamiento de comidas, bebidas y equipo de servicio de pasajeros durante el movimiento de la aeronave en la superficie, el despegue y aterrizaje		135.122
135.335	Funciones de los miembros de la tripulación de vuelo en caso de emergencia	Anexo 6 Parte I, Cap 9.2	135.123
135.340	Seguridad de la aeronave	Anexo 6, PI, Cap 13, PIII Cap 11	135.125
135.345	Requerimientos de información para los pasajeros y prohibición de no fumar		135.127
135.350	Utilización de los cinturones de seguridad y sistema de sujeción para niños	Anexo 6, PI, Cap. 4.4.4.3 PIII 2.4.4.3	135.128
135.355	Asientos en salidas de emergencia		135.129
135.360	Reabastecimiento de combustible con pasajeros a bordo	Anexo 6, PI, 4.3.7 PIII, SII, 2.3.7	
135.365	Simulación en vuelo de situaciones no normales y de emergencia	Anexo 6, PI, 4.2.5 PIII, 2.2.5	
135.370	Altura de cruce del umbral para aproximaciones de precisión - Aviones	Anexo 6, PI, 4.2.9	
135.375	Operación de aviones en tierra	Anexo 6, PI, 4.2.4.2	
135.380	Requisitos adicionales para las operaciones con un solo piloto con reglas de vuelo por instrumentos (IFR) o de noche - Aviones	Anexo 6, PI, 4.9	
135.385	Instrumentos y equipos inoperativos	Anexo 6, PI, 6.1.3	135.179
135.390	Condiciones peligrosas en vuelo	Anexo 6, PI, 4.4.3 PIII, SII, 2.4.3	
135.395	Grabaciones de los registradores de vuelo	Anexo 6, PI, 11.6 PIII, SII, 9.6	
	<b>CAPITULO C - AERONAVE Y EQUIPO</b>	Anexo 6 PI, Capítulos 6 y 7	
	El desarrollo de la estructura de este capítulo estará a cargo del Panel de Expertos de	Anexo 6 PIII, SII, Capítulos 4 y 5	135.141 hasta 135.185

LAR 135	Título de cada sección y apéndices	Anexos y Doc. OACI	Parte 135 - 14 CFR
	Aeronavegabilidad 135.405 a 135.600		
	<b>CAPITULO D - LIMITACIONES PARA OPERACIONES VFR/IFR Y REQUISITOS DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA</b>		
135.605	Aplicación		135.201
135.610	Altitudes mínimas: VFR e IFR	Anexo 2, 4.6, 5.1 .2	135.203
135.615	Requisitos de visibilidad según VFR	Anexo 2, 4.6	135.205
135.620	Requisitos de referencia de superficie para helicópteros según VFR		135.207
135.625	Reservas de combustible y aceite para vuelos VFR	Anexo 6 PI, 4.3.6 PIII, SII, 2.3.6	135.209
135.630	Informes y pronósticos meteorológicos	-	135.213
135.635	Limitaciones de operación según IFR	Anexo 6, PI, Cap. 4.4.8.2, Cap 4.9, Cap 9.4.5	135.215
135.640	Aeródromo de alternativa de despegue	Anexo 6, PI, 4.3.4.1	135.217
135.645	Helipuerto de alternativa de despegue	Anexo 6, PIII, SII, 2.3.4.1	-
135.650	Aeródromos de alternativa en ruta - Aviones	Anexo 6, PI, 4.3.4.2	-
135.655	Aeródromos de alternativa de destino	Anexo 6, 4.3.4.3	-
135.660	Helipuerto de alternativa de destino	Anexo 6, PIII, SII, 2.3.4.2	-
135.665	Mínimos meteorológicos para vuelos VFR	Anexo 6, PI, 4.3.5.1 PIII, SII, 2.3.5.1	
135.670	Mínimos meteorológicos para los aeródromos de destino según IFR	Anexo 6, PI, 4.3.5.2	135.219
135.675	Mínimos meteorológicos para aeródromos de alternativa según IFR	Anexo 6, PI, 4.3.5.2,	135.221
135.680	Mínimos meteorológicos para helipuertos de destino y alternativa según VFR	Anexo 6, PI, 2.3.5.3	-
135.685	Reservas de combustible y aceite para vuelos IFR	Anexo 6 PI, 4.3.6 PIII, SII, 2.3.6	135.223
135.690	Factores para calcular el combustible y aceite requeridos	Anexo 6 PI, 4.3.6.4 PIII, SII, 2.3.6.4	-
135.695	Mínimos de despegue, aproximación y aterrizaje según IFR	-	135.225

<b>LAR 135</b>	<b>Título de cada sección y apéndices</b>	<b>Anexos y Doc. OACI</b>	<b>Parte 135 - 14 CFR</b>
135.700	Condiciones de formación de hielo: limitaciones operacionales	Anexo 6 PI, 4.3.5.3, 4.3.5.4 PIII, SII, 2.3.5.3, 2.3.5.4	135.227
135.705	Requerimientos para la utilización de un aeródromo	-	135.229
135.710	Procedimientos de vuelo por instrumentos	Anexo 6, PI, 4.4.8 PIII, SII, 2.4.7	-
	<b>CAPITULO E - REQUISITOS PARA LA TRIPULACION DE VUELO</b>		
135.805	Aplicación		135.241
135.810	Calificaciones del piloto al mando	Anexo 6, PI, 4.2.10.1, 9.4, PIII, Sec II, 2.2.9.1, 7.4 Anexo 1, 1.2.1, 2.1.3.2, 2.1.7, 2.6	135.243
135.815	Experiencia operacional	-	135.244
135.820	Calificaciones del copiloto	Anexo 1, 2.4	135.245
135.825	Calificación de zona, ruta y aeródromo del piloto al mando	Anexo 6, PI, 9.4.3 PIII, SII, 7.4.3	
135.830	Experiencia reciente	Anexo 6 PI, 9.4.1 PIII, SII, 7.4.1	135.247
135.835	Uso de sustancias psicoactivas	Anexo 6 PI, Cap 3.4 PIII Cap 1.3	135.249
135.840	Idioma común y competencia lingüística	Anexo 6 PI, Cap 3.1.8	
135.845	Requisitos de experiencia, calificaciones y verificaciones de pilotos al mando de aviones operados por un solo piloto en condiciones IFR o de noche	Anexo 6, PI, 9.4.5, 9.4.5.1, 9.4.5.2 y 9.4.5.3	
	<b>CAPITULO F - TIEMPO DE VUELO, PERIODOS DE SERVICIO DE VUELO Y PERIODOS DE DESCANSO</b>	Anexo 6, PI, Cap 9.6, PIII Cap 7.6	135.261 hasta 135.273
	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo con los Párrafos 4.2.11.2, 9.6 y 12.5 del Anexo 6, Parte I</li> <li>4.2.11.2.- <i>Tiempo de vuelo, períodos de servicio de vuelo y períodos de descanso.</i>- El</li> </ul>		

LAR 135	Título de cada sección y apéndices	Anexos y Doc. OACI	Parte 135 - 14 CFR
	<p>explotador establecerá normas para limitar el tiempo de vuelo y los períodos de servicio de vuelo, así como para permitir períodos de descanso adecuados para todos los miembros de su tripulación. Estas normas deberán estar de acuerdo con los reglamentos establecidos por el Estado del explotador, o ser aprobado por dicho Estado e incorporadas en el manual de operaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 9.6.- El Estado del explotador establecerá normas que determinen las limitaciones aplicables al tiempo de vuelo y a los períodos de servicio de vuelo para los miembros de la tripulación de vuelo. Esas normas prescribirán también los períodos de descanso adecuados en tal forma que se asegure que la fatiga ocasionada por un vuelo o por vuelos sucesivos, o acumulada durante un período debido a estas y otras tareas, no ponga en peligro la seguridad de un vuelo.</li> <li>• 12.5.- El Estado del explotador establecerá normas que determinen las limitaciones aplicables al tiempo de vuelo, a los períodos de servicio de vuelo y a los períodos de descanso para la tripulación de cabina.</li> <li>• En el Adjunto A de la Parte I del Anexo 6 al Convenio de Chicago, se da orientación acerca de la formulación de limitaciones.</li> <li>• Al momento el Comité Técnico de SRVSOP, mediante una tarea, ha encargado a un grupo de expertos de operaciones, el análisis correspondiente sobre las limitaciones de tiempos de vuelo, períodos de servicio de vuelo y períodos de descanso, con el propósito de presentar una propuesta a los Estados,</li> </ul>		

LAR 135	Título de cada sección y apéndices	Anexos y Doc. OACI	Parte 135 - 14 CFR
	respecto a la armonización de dichas limitaciones en la región.  135.900 – 135.1000		
	<b>CAPITULO G - VERIFICACIONES DE LA TRIPULACION DE VUELO</b>		
135.1005	Aplicación		135.291
135.1010	Requerimiento de evaluaciones iniciales y periódicas a pilotos	Anexo 6 PI, Cap 9.4.4	135.293
135.1015	Verificación de la competencia de los pilotos	Anexo 6, PI, 9.4.4 Anexo 6, PIII, SII, 7.4.4	135.297
135.1020	Verificación en línea y en ruta de los Pilotos	Anexo 6, PI, Cap 9.4.3	135.299
135.1025	Entrenamiento adicional de la tripulación	-	135.301
135.1030	Periodo de elegibilidad	-	135.301
135.1035	Operaciones con un solo piloto utilizando reglas de vuelo por instrumentos (IFR) o de noche - Aviones	Anexo 6, PI, 9.4.5	-
	<b>CAPITULO H - PROGRAMAS DE INSTRUCCIÓN</b>	Anexo 6 PI, Cap 9.3, PIII Cap 7	
135.1105	Aplicación		135.321
135.1110	Programas de instrucción: Generalidades	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.323
135.1115	Programas de instrucción: Reglas especiales	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.324
135.1120	Programa de instrucción y revisión: Aprobación inicial y final	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.325
135.1125	Programa de instrucción: Currículos	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.327
135.1130	Requisitos de instrucción para tripulantes de vuelo	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.329
135.1135	Instrucción de emergencias para tripulantes de vuelo	Anexo 6 PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.331
135.1140	Aprobación de simuladores de vuelo y otros dispositivos de instrucciones	Anexo 6, PI, 9.3.2 a) PIII, 7.3.2 a)	135.335
135.1145	Calificaciones: Inspectores del explotador		135.337

<b>LAR 135</b>	<b>Título de cada sección y apéndices</b>	<b>Anexos y Doc. OACI</b>	<b>Parte 135 - 14 CFR</b>
	(aeronaves y simuladores de vuelo)		
135.1150	Calificaciones: Instructores de vuelo (aeronaves y simuladores de vuelo)	Anexo 6, PI, 9.3.1 a) PIII, SII, 7.3.1 a)	135.338
135.1155	Requisitos de instrucción inicial, de transición y verificaciones: Inspectores del explotador (aeronaves y simuladores de vuelo)	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.339
135.1160	Requisitos de instrucción inicial, de transición y verificaciones: Instructores de vuelo (aeronaves y simuladores de vuelo)	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.340
135.1165	Programa de instrucción para pilotos	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.341
135.1170	Requisitos de instrucción inicial y entrenamiento periódico para los miembros de la tripulación de vuelo	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.343
135.1175	Pilotos: Instrucción inicial, de transición y de promoción en tierra	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.345
135.1180	Pilotos: Instrucción inicial, de transición, promoción y de diferencias de vuelo	Anexo 6, PI, 9.3 PIII, SII, 7.3	135.347
135.1185	Entrenamiento periódico	Anexo 6, PI, Cap 9.3, 9.4.4	135.351
135.1190	Requisitos adicionales de instrucción para pilotos al mando de aviones operados por un solo piloto en condiciones IFR o de noche	Anexo 6, PI, 9.4.5.2	
135.1195	Programa de instrucción para despachadores de vuelo	Anexo 6, PI, 10.2	
	<b>CAPITULO I - LIMITACIONES EN LA PERFORMANCE: AERONAVES</b>	Anexo 6 PI, Cap 5	
135.1205	Aplicación		135.361
135.1210	Generalidades		135.363
135.1215	Requisitos adicionales para los vuelos a grandes distancias de aviones con dos grupos de motores de turbina (ETOPS)	Anexo 6 PI, 4.7	-
135.1220	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores alternativos: Limitaciones de peso (masa)	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.365
135.1225	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores alternativos: Limitaciones	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.367

<b>LAR 135</b>	<b>Título de cada sección y apéndices</b>	<b>Anexos y Doc. OACI</b>	<b>Parte 135 - 14 CFR</b>
	de despegue		
135.1230	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores alternativos: Limitaciones en ruta con todos los motores operando	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.369
135.1235	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores alternativos: Limitaciones en ruta con un motor inoperativo	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.371
135.1240	Aviones de categoría transporte LAR 25 propulsados por cuatro o más motores alternativos: Limitaciones en ruta con dos motores inoperativos	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.373
135.1245	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores alternativos: Limitaciones de aterrizaje en aeródromos de destino	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.375
135.1250	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores alternativos: Limitaciones de aterrizaje en aeródromos de alternativa	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.377
135.1255	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores alternativos: Aterrizajes en pistas mojadas y contaminadas		-
135.1260	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores a turbina: Limitaciones de peso (masa)	Anexo 6, PI, Cap. 5	-
135.1265	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores a turbina: Limitaciones de despegue	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.379
135.1270	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores a turbina: Limitaciones en ruta con un motor inoperativo	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.381
135.1275	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores a turbina: Limitaciones en ruta con dos motores inoperativos	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.383
135.1280	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores a turbina: Limitaciones de aterrizaje en aeródromos de destino	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.385
135.1285	Aviones grandes de categoría transporte propulsados por motores a turbina: Limitaciones de aterrizaje en aeródromos de alternativa	Anexo 6, PI, Cap. 5	135.387
135.1290	Aviones grandes de categoría transporte		

LAR 135	Título de cada sección y apéndices	Anexos y Doc. OACI	Parte 135 - 14 CFR
	propulsados por motores a turbina: Aterrizaje en pistas mojadas y contaminadas		
135.1295	Aviones pequeños de categoría transporte: Limitaciones de operación	Anexo 6, PI, 5.1.2	135.397
135.1300	Aviones de categoría commuter: Limitaciones de operación		135.398
135.1305	Aviones pequeños que nos son de categoría transporte: Limitaciones de operación		135.399
135.1310	Otros requisitos para operaciones de aviones monomotores de turbina por la noche o en condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC)	Anexo 6, PI, 5.4	
135.1315	Helicópteros: Limitaciones de peso (masa)	Anexo 6, PIII, SII, 3.2.7	
135.1320	Helicópteros: Limitaciones de despegue y ascenso inicial	Anexo 6, PIII, SII, 3.2.7.2	
135.1325	Helicópteros: Limitaciones en ruta	Anexo 6, PIII, SII, 3.2.7.3	
135.1330	Helicópteros: Limitaciones de aproximación y aterrizaje	Anexo 6, PIII, SII, 3.2.7.4	
135.1335	Requisitos adicionales para las operaciones de helicópteros en Clase de performance 3 en IMC, salvo vuelos VFR especiales	Anexo 6, PIII, SII, 3.4	
135.1340	Requisitos de performance: Aeronaves operadas en condiciones IFR		135.181
135.1345	Requisitos de performance: Aeronaves terrestres operadas sobre agua		135.183
135.1350	Sistema de control de la performance de las aeronaves	Anexo 6, PI, 5.3 PIII, 3.3	
	<p align="center"><b>CAPÍTULO J – MANTENIMIENTO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ALTERACIONES</b></p> <p align="center">El desarrollo de la estructura de este capítulo estará a cargo del Panel de Expertos de Aeronavegabilidad</p> <p align="center">135.1405 a 135.1600</p>	<p align="center">Anexo 6 Parte I Cap 8</p> <p align="center">Anexo 6 Parte III, SII, Cap 6</p>	Subparte J

LAR 135	Título de cada sección y apéndices	Anexos y Doc. OACI	Parte 135 - 14 CFR
	<b>CAPÍTULO K – PROGRAMA DE INSTRUCCIÓN DE MERCANCIAS PELIGROSAS</b>		
135.1605	Aplicación	Anexo 6 PI, 3.3, PIII, 1.2	135.501
135.1610	Definiciones	Anexo 6 PI, 3.3 , PIII 1.2	135.501
135.1515	Programa de instrucción de mercancías peligrosas: Generalidades	Anexo 6 PI, 3.3 , PIII 1.2	135.503
135.1520	Instrucción requerida de mercancías peligrosas	Anexo 6 PI, 3.3 , PIII 1.2	135.505
135.1520	Registros de instrucción de mercancías peligrosas	Anexo 6 PI, 3.3 , PIII 1.2	135.507
	<b>APÉNDICES</b>		
A	Organización y contenido del manual de operaciones – Aviones y helicópteros	Anexo 6 Parte I – Apéndice 2 Anexo 6 Parte III – Adjunto H	-
B	Estructura del sistema de gestión de la seguridad operacional	AN-WP/8263  Preliminary review of a proposal for the development of harmonized provisions relating to safety management in Annexes 1, 6, 8, 11, 13 and 14	-
C	Fases de implantación del sistema de gestión de la seguridad operacional	AN-WP/8263  Preliminary review of a proposal for the development of harmonized provisions relating to safety management in Annexes 1, 6, 8, 11, 13 and 14	-
D	Especificaciones de registradores de vuelo –	Anexo 6 Parte I – Adjunto D	Apéndices B, D y F

LAR 135	Título de cada sección y apéndices	Anexos y Doc. OACI	Parte 135 - 14 CFR
	Aviones "Apéndice a ser desarrollado por el Panel de Expertos de Aeronavegabilidad"		
E	Especificaciones de registradores de vuelo – Helicópteros "Apéndice a ser desarrollado por el Panel de Expertos de aeronavegabilidad"	Anexo 6 Parte III – Adjunto B	Apéndices C y E
F	Botiquines de primeros auxilios, botiquines (módulos) de precaución universal y botiquines médicos	Anexo 6 Parte I – Adjunto B Anexo 6 Parte III – Adjunto D	-
G	Mínimas VMC de visibilidad y distancia de las nubes	Anexo 2 – Tabla 1-1	-
H	Limitaciones de utilización y de performance del helicóptero	Anexo 6 Parte III – Adjunto A	-
I	Requisitos para operaciones de aviones monomotores de turbina por la noche y en condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC)	Anexo 6 Parte I – Apéndice 3	-
J	Vuelos a grandes distancias de aviones con dos grupos motores de turbina (ETOPS)	Adjunto E	-
K	Requisitos adicionales para las operaciones de helicópteros en Clase de performance 3 en	Anexo 6 Parte III - Apéndice 2	-

LAR 135	Título de cada sección y apéndices	Anexos y Doc. OACI	Parte 135 - 14 CFR
	condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC)		
L	Estándares adicionales de aeronavegabilidad para aviones de 10 o más pasajeros	-	Apéndice A